

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

PROGRAMACION ARTISTICA FERIA DE LAS FLORES 2017

OBJETO:

Estimular la circulación de personas y grupos artísticos y culturales de la ciudad de Medellín en los diferentes escenarios de la Feria de las Flores 2017, en las categorías de música, danza y artes escénicas.

PRESUPUESTO:

Trecientos veinte millones de pesos. (\$320.000.000)

CRONOGRAMA:

- Apertura: 21 de abril de 2017
- Periodo para elevar observaciones a las condiciones de participación: hasta 26 de abril
- Cierre: 18 de mayo
- Otorgamiento: 30 de junio

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Los artistas seleccionados se presentaran en la Feria de las Flores de Medellín, por lo que la ejecución del estímulo se realizara en estas fechas y en todo caso sin superar el 12 de agosto de 2017.

Desde la legalización del estímulo y sin superar el 12 agosto de 2016.

Nota: Las fechas y lugares para la presentación durante la Feria de las propuestas seleccionadas, serán definidos y comunicados oportunamente por la Secretaría de Cultura Ciudadana en los quince primeros días del mes de julio de 2017.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- Grupos conformados.
- Personas jurídicas.
- Personas Naturales que a su vez pueden ser:
 - Solistas con grupo acompañante
 - Solistas sin grupo acompañante

Cada participante (solista, grupo conformado, persona jurídica) puede presentar con solamente una propuesta.

La inscripción de solistas y solistas con acompañantes se realizara mediante la opción persona natural y allegando los respectivos formatos en los que se especifiquen las personas que acompañaran a los artistas.

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

Los solistas con grupo acompañante deberán acreditar que el 60% de los acompañantes tiene como mínimo tres (3) años de residencia en la ciudad de Medellín, para lo cual deberán diligenciar declaración juramentada de residencia cuya vigencia no puede ser superior a treinta (30) días. Este documento se entenderá expedido bajo la gravedad de juramento. (Ver modelo adjunto)

ESCENARIOS DE PROGRAMACIÓN DE LA FERIA DE LAS FLORES 2017:

Los artistas seleccionados participaran de la programación que la secretaría de Cultura Ciudadana ofrecerá a la ciudadanía en el marco de la Feria de las Flores Medellín. Los escenarios y eventos son:

1- FESTIVAL NACIONAL DE LA TROVA CIUDAD DE MEDELLÍN

Los participantes seleccionados realizaran una presentación. Se realizarán dos semifinales en el Parque de los Deseos. La gran final se llevará a cabo en la Plaza Gardel del Aeropuerto Olaya Herrera y hará parte del evento "Parque Cultural Nocturno".

Se seleccionarán hasta ocho (8) propuestas de las áreas de Música y Danza en los siguientes géneros y formatos:

MÚSICA:

Géneros:

1. Fusión
2. Música tropical y bailable
3. Folclor
4. World Music

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas de este escenario, se seleccionaran propuestas de los siguientes Formatos:

- Mediano formato: entre 6 y 8 integrantes

Se otorgarán estímulos de hasta \$7.000.000 (Siete Millones de pesos)

- Gran formato: entre 9 y 13 integrantes

Se otorgarán estímulos de hasta \$11.000.000 (once Millones de pesos)

DANZA:

Géneros:

1. Bailes de salón
2. Folclor
3. Flamenco

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

4. Tango

Formato:

Agrupaciones de mínimo 6, máximo 9 parejas

Nota: Las presentaciones tendrán una duración entre 30 y 50 minutos.

Se otorgarán estímulos de hasta \$7.500.000 (Siete Millones quinientos mil pesos)

Los participantes deberán especificar en su propuesta el valor solicitado como estímulo correspondiente a su presentación. Dicho valor deberá ser coherente con su trayectoria, reconocimiento y el valor que estos establecen por presentación en el mercado.

2- ESCENARIOS ARTÍSTICOS CULTURALES

Se programaran cinco (5) escenarios artísticos y culturales, uno en cada corregimiento de Medellín: San Antonio de Prado, Palmitas, Santa Elena, Altavista y San Cristóbal, entre durante los días 29 y 30 de julio de 2017.

Se programarán hasta trece (13) agrupaciones locales en éstos escenarios, en los siguientes géneros y formatos.

MÚSICA:

Géneros:

1. Tropical.
2. Crossover o música bailable.
3. Vallenato

Formatos:

- Mediano formato: entre 6 y 8 integrantes

Se otorgarán estímulos de hasta \$7.000.000 (Siete Millones de pesos)

- Gran formato: entre 9 y 13 integrantes.

Se otorgarán estímulos de hasta \$11.000.000 (Once Millones de pesos)

Nota: La presentación tendrá una duración de entre una hora (60 minutos) y una hora y veinte minutos (80 minutos).

Los participantes deberán especificar en su propuesta el valor solicitado como estímulo correspondiente a su presentación. Dicho valor deberá ser coherente con su trayectoria, reconocimiento y el valor que estos establecen por presentación en el mercado.

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

3- PLAZAS DE FLORES

Este escenario busca reconocer los aspectos tradicionales de la Feria de Las Flores, así como de la cultura paisa en general.

En su primera versión en el año 2016, recibió más de 20.000 espectadores. En su segunda edición tendremos dos escenarios con siete y cinco días de programación respectivamente: Plaza de las Flores Zona Sur y Plaza de las Flores Zona Norte

Serán seleccionadas tres (3) agrupaciones de música, tres (3) de danza y tres (3) de humor, trova o show teatral. Cada agrupación realizara cuatro presentaciones de treinta minutos cada una, que se programaran durante cuatro días de la Feria, entre el 29 de julio y 6 de agosto (1 diaria).

En el caso de los "Personajes Itinerantes o Comparsas" ver horario específico. Las presentaciones serán programadas entre el domingo 30 de julio y el domingo 6 de agosto.

MÚSICA:

Géneros:

1. Música parrandera o popular
2. Boleros y Son.
3. Música andina colombiana

Formato

Pequeño formato, máximo 4 integrantes

Se otorgarán estímulos de hasta \$5.000.000 (Cinco Millones de pesos) correspondientes a las cuatro presentaciones

DANZA:

Género:

Folclor. Cuadros coreográficos antioqueños o andinos, de 30 minutos de duración.

Formato:

Mediano formato: entre 3 y 6 parejas

Se otorgarán estímulos de hasta \$6.000.000 (Seis Millones de pesos) correspondientes a las cuatro presentaciones de mínimo treinta minutos.

HUMOR, TROVA o TEATRO

Tipo de espectáculo y formato:

- Show de trova, humor y/o teatro, de 30 minutos de duración.

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

- 2 a 7 personas
- Se seleccionará una obra de teatro del género de la comedia con temática alusiva a la cultura paisa

Se otorgarán estímulos de hasta \$7.000.000 (Siete Millones de pesos) correspondientes a las cuatro presentaciones

PERSONAJES ITINERANTES O COMPARSAS:

Tipo de espectáculo y formato:

- Agrupaciones teatrales y/o comparsas de mínimo 10 integrantes cada una, las cuales deberán hacer recorridos por la Plaza de Flores interactuando con los visitantes al evento y haciendo sus respectivos performances.
- La propuesta artística deberá hacer algún tipo de alusión a la cultura paisa.
- Las agrupaciones deberán contar con su propio vestuario y maquillaje.
- Cada agrupación deberá presentarse durante 4 días entre el domingo 30 de julio y el domingo 6 de agosto. El horario de presentación es desde las 2p.m. hasta las 8 p.m. con dos descansos de 30 minutos.
- La Secretaría de Cultura proveerá hidratación, camerino y dos 2 refrigerios por cada día.

Se otorgarán estímulos de hasta \$13.000.000 (trece Millones de pesos) correspondientes a las cuatro presentaciones

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Los participantes deberán allegar tres copias digitales y una impresa de la propuesta técnica para evaluación del jurado que deberá contener

- Hoja de vida, reseña cronológica de las presentaciones y certificados de la trayectoria
- Formato de propuesta técnica debidamente diligenciado
- Fotografías
- Video

La propuesta deberá ser presentada según formato anexo, en caso de que un participante no allegue su propuesta en este formato se verificará que la información aportada contenga la información establecida en dicho formato. En caso de que no se aporte se rechazara la ante la imposibilidad de evaluarse

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

El proceso de selección de las funciones elegibles para el estímulo se realizará de la siguiente forma:

- 1- El jurado evaluará cuatro de los cinco criterios de evaluación.
- 2- El equipo técnico de la Secretaría de Cultura Ciudadana evaluará el criterio de viabilidad técnica.
- 3- Selección de las obras elegibles para acceder al estímulo.

Criterios de Evaluación

Criterio	Puntaje	Soporte para evaluación	Observaciones
Calidad interpretativa	Entre 1 y 20 puntos	Muestra en video de la propuesta, con una duración mínima de 3 minutos	Se evaluará el video grabado de la presentación en vivo correspondiente a la propuesta presentada. Si el video allegado no correspondiese la propuesta deberá ser descalificada.
Calidad de la puesta en escena.	Entre 1 y 20 puntos.	Muestra en video, así como fotografías de la obra propuesta con una duración mínima de 3 minutos.	Las agrupaciones de danza, teatro y comparsas deberán anexar fotografías de los artistas con los
Creatividad	Entre 1 y 15 puntos.	Propuesta técnica que describa la obra.	Se entiende por creatividad la cualidad de las obras en virtud de la cual, su contenido, lenguaje y relación con públicos propone nuevas formas, procesos, narrativas y estéticas.
Trayectoria	Entre 1 y 15 puntos.	Soportes escaneados de afiches, programas de mano etc. que den cuenta de la trayectoria.	
Pertinencia	Entre 1 y 15 puntos.	Muestra en video de la propuesta con una duración mínima de 3 minutos.	Concordancia con los parámetros artísticos y géneros solicitados en los diferentes escenarios.



Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

Viabilidad técnica y económica	Entre 1 y 15 puntos.	Rider según el formato adjunto. Valor de la propuesta (No aplica para Plaza de Flores)	Capacidad de adaptación a los equipamientos culturales, evidenciada en la propuesta técnica según formato adjunto y concordancia con los presupuestos y cotizaciones del mercado
TOTAL	100		

El puntaje mínimo para hacer parte de las propuestas elegibles es de (80) puntos.

Asignación de puntajes, empates y reasignación:

Se conformará una lista de propuestas elegibles; la selección de las propuestas ganadoras se realizará con base en el número de presentaciones requeridas por área artística y formato, pudiendo quedar por fuera propuestas que cumplan con el puntaje mínimo para acceder al estímulo.

En caso de empate se asignará al que haya obtenido mayor puntaje en los criterios de "Viabilidad" y "Pertinencia". En caso de persistir el empate se asignará al que tenga mayor puntaje en "Calidad interpretativa" y si aún persiste el empate se continuará en el orden de los criterios de evaluación. Si persiste el empate se seleccionará por el método aleatorio de balotas. Estos criterios de desempate se establecen para efectos de conformar el orden de elegibilidad y asignación de recursos.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. Esta convocatoria está dirigida a la circulación de obras terminadas y no a procesos creativos o formativos.
2. Cada participante (grupo conformado o persona jurídica) puede presentar únicamente una propuesta.
3. No se aceptará la inscripción conjunta de portafolios.

CAUSALES DE RECHAZO ESPECÍFICAS

Además de las descritas en las condiciones generales de participación:

1. Cuando no se aporte propuesta en video tal como se solicita en esta convocatoria.

Convocatoria de Estímulos

PARA
EL ARTE Y
LA CULTURA

DERECHOS DE LOS GANADORES

Además de los planteados en las condiciones generales de participación:

1. Recibir el desembolso del estímulo de la siguiente forma:

Un desembolso correspondiente al 100% una vez realizada la presentación se haya cumplido las funciones y contra la aprobación del informe de presentación presentado al Profesional designado para el acompañamiento.

2. Conocer con antelación la programación para la realización de las presentaciones establecidas de acuerdo con el estímulo asignado.
3. Realizar sus funciones con las condiciones técnicas óptimas.

Deberes de los ganadores:

1. Realizar la presentación de la obra, actividad o propuesta seleccionada, en los lugares, días y horas indicados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
2. Disponer para cada presentación de los elementos comprometidos en la propuesta presentada.
3. Asistir a las reuniones de planeación e interventoría en caso de que sean necesarias.
4. Diligenciar y hacer entrega oportuna de los informes requeridos para el desembolso.